

## MEMORANDO

1120

**PARA:** JUAN CARLOS LÓPEZ LÓPEZ  
Director General

**DE:** Asesora de Control Interno

**ASUNTO:** Evaluación del Sistema de Control Interno primer semestre vigencia 2020

Respetado doctor López;

De conformidad con lo establecido en el Decreto 2106 de 2019, Artículo 156. Reportes del responsable de control interno.

*... El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública...*

Esta Asesoría realizó la evaluación del Sistema de Control Interno de la Caja de la Vivienda Popular del primer semestre de la presente anualidad, empleando para ello la metodología establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública en mayo de 2020, entregando el reporte el día de hoy.

Dicho reporte consolida la valoración de la presencia y funcionamiento de los cinco componentes del Sistema de Control Interno del modelo COSO<sup>1</sup>, en el cual se basa el Modelo Estándar de Control Interno del Estado Colombiano adoptado por el Decreto 1499 de 2017.

De acuerdo con los parámetros evaluados, se califica el estado del sistema de control interno para el primer semestre de 2020 con un 90%, concluyendo que:

Todos los componentes del sistema (Ambiente de control; Evaluación de riesgos; Actividades de control; Información y comunicación y Monitoreo) se encuentran operando juntos y de manera integrada, a través del modelo de operación por Procesos del Sistema de Gestión de Calidad, donde la Entidad cuenta con herramientas e instrumentos de control formalizados, normalizados y socializados.

De acuerdo con la evaluación realizada a los objetivos del Sistema integrado de Gestión, el Sistema de Control Interno es efectivo, donde se cuenta con Políticas, Procedimientos y

<sup>1</sup> Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway - es una Comisión voluntaria constituida por representantes de cinco organizaciones del sector privado en EEUU, para proporcionar liderazgo intelectual frente a tres temas interrelacionados: la gestión del riesgo empresarial (ERM), el control interno, y la disuasión del fraude.

lineamientos que definen las responsabilidades, actividades, mecanismos de reporte y controles. Así mismo, la Alta Dirección evalúa el resultado de los objetivos de acuerdo con los reportes presentados por los Líderes de los Procesos.

Se ha determinado que la entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permite la toma de decisiones frente al control, ya que se tiene establecida la Política de Administración del Riesgo, adoptada mediante la Resolución 4775 del 16 de diciembre de 2019, en la cual se definió el Esquema de Líneas de Defensa, así:

- 1ª. Línea de Defensa: Controles de Gerencia Operativa (Líderes de proceso y sus equipos).
- 2ª. Línea de Defensa: Media y Alta Gerencia: Jefe de planeación o quien haga sus veces.
- 3ª. Línea de Defensa: A cargo del Asesor de Control Interno, Auditoría Interna o quién haga sus veces.

Finalmente, este reporte será publicado en la página web de la entidad en el siguiente enlace: <https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=72-reportes-de-control-interno> dando cumplimiento a la ley de transparencia.

Cordialmente,

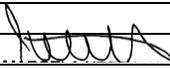


**IVONNE ANDREA TORRES CRUZ**  
[itorresc@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:itorresc@cajaviviendapopular.gov.co)

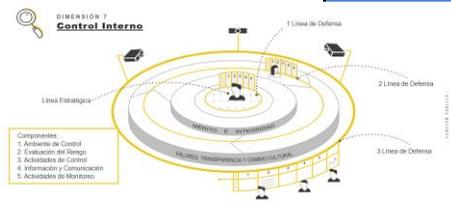
Anexo: Conclusiones de la evaluación del sistema de control interno bajo la metodología del DAFP para el primer semestre de 2020

Copia:

Catalina Margarita Mónica Nagy Patiño - Jefe Oficina Asesora de Planeación  
Liliana Morales - Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones  
Manuel Alfonso Rincón Ramírez - Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones  
Natalia Andrea Hincapié Cardona - Directora de Urbanizaciones y Titulación  
María Victoria Villamil Páez - Directora de Reasentamientos  
Laura Marcela Sanguino Gutiérrez - Directora de Mejoramiento de Barrios  
Tulio Ricardo Ramírez Borbón - Director de Mejoramiento de Vivienda  
Anderson Arturo Galeano Ávila - Director Jurídico  
María Mercedes Medina Orozco - Directora de Gestión Corporativa y CID  
Javier de Jesús Cruz Pineda - Subdirector Administrativo  
Lucía del Pilar Bohórquez Avendaño - Subdirectora Financiera

	Elaboró	Revisó	Aprobó
NOMBRE	Marcela Urrea Jaramillo 	Ivonne Andrea Torres Cruz 	
CARGO	Prof Esp de Control Interno CTO 579-2020	Asesora de Control Interno	

Nombre de la Entidad:	CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR
Periodo Evaluado:	DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2020



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

90%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	Los componentes del Modelo Integrado de Planeación y Gestión operan en la Caja de la Vivienda Popular bajo el "Enfoque por Procesos" del Sistema de Gestión de Calidad. La Entidad cuenta con herramientas e instrumentos de control formalizados, normalizados y socializados.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	De acuerdo con la evaluación realizada, el Sistema de Control Interno es efectivo respecto a los objetivos evaluados; se cuenta con Políticas, Procedimientos y lineamientos que definen las responsabilidades, actividades, mecanismos de reporte y controles. La Alta Dirección evalúa el resultado de los objetivos de acuerdo con los reportes presentados por los Líderes de los Procesos.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	La Entidad estableció la Política de Administración del Riesgo, adoptada mediante la Resolución 4775 del 16 de diciembre de 2019 "Por medio de la cual se deroga la Resolución 1354 de 2010, se modifica la Resolución 764 de 2017 y se actualiza la Política de Administración de Riesgos de la Caja de Vivienda Popular", en la cual se estableció el Esquema de Líneas de Defensa. Los niveles de responsabilidad definidos de acuerdo con las líneas de Defensa son:  1ª. Línea de Defensa: Controles de Gerencia Operativa (Líderes de proceso y sus equipos). 2ª. Línea de Defensa: Media y Alta Gerencia: Jefe de planeación o quien haga sus veces. 3ª. Línea de Defensa: A cargo del Asesor de Control Interno, Auditoría Interna o quién haga sus veces.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
------------	---	----------------------------------	--	--	---	-----------------------------

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	85%	<p><b>Fortalezas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Establecimiento y adopción del Código de Integridad mediante Resolución No. 3289 de agosto de 2018 y de la Línea de denuncias sobre situaciones irregulares.</li> <li>* Mecanismos documentados y aplicados para el manejo de conflicto de intereses y detección y prevención de uso de información privilegiada.</li> <li>Se ejerce una adecuada supervisión del Sistema de Control Interno mediante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno adoptado a través de la Resolución 5658 de 2018 y las políticas, procedimientos y herramientas para la administración del riesgo en donde se definen las tres líneas de defensa, los responsables y los niveles de aceptación del riesgo.</li> <li>* La dimensión del Talento Humano está liderada por la Subdirección Administrativa quién administra, gestiona y controla el Talento Humano y se apoya en el Plan Estratégico de Talento Humano adoptado a través de la Resolución 696 de enero de 2020.</li> </ul> <p><b>Debilidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* No se presentó evidencia del análisis de las desviaciones del Código de Integridad.</li> <li>* En el primer seguimiento realizado al PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2020 - Versión 2 - del 01 de junio de 2020 (memorando CVP 2020IE5912 del 27-05-2020), se observó que el componente No 7 "Gestión de la Integridad" presentó avance bajo del 14%, sin embargo, es preciso indicar que algunas actividades no se pudieron desarrollar de acuerdo con la programación, debido a las medidas de aislamiento preventivo obligatorio del COVID-19.</li> <li>* No se presentó evidencia del funcionamiento del correo electrónico: integridad_cvp@cajaviviendapopular.gov.co</li> <li>* La política de Administración de Riesgo no contempla cambios en el entorno.</li> <li>* El cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan Institucional de Capacitación se ve afectado sensiblemente por las medidas adoptadas frente al CODIV 19 en especial el trabajo virtual, por lo cual es imperativo reevaluar las actividades.</li> </ul>	83%	<p>Con corte a octubre de 2019 se evidenció que la entidad cuenta con un Plan de gestión de Integridad incluido en el PAAC, con seguimiento cuatrimestral y un plan de trabajo en el CICC, con actividades que dan cumplimiento a las funciones de la Resolución 5658 del 13 de diciembre de 2018, sin embargo, no se evidenciaron las siguientes actividades: el uso de correo creado para que los funcionarios den sus opiniones, sugerencias y reclamos sobre integridad: integridad_cvp@cajaviviendapopular.gov.co, la medición del cumplimiento de los valores del Código de Integridad, la articulación entre los gestores de integridad, el Comité de convivencia laboral, Control Interno Disciplinario y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, cumplimiento de las funciones 8 y 9 del reglamento de Comité de Convivencia Laboral y la Implementación de la metodología de líneas de defensa.</p>	2%
Evaluación de riesgos	Si	94%	<p><b>Fortalezas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* La Entidad adoptó la Política de Administración del Riesgo mediante la Resolución 4775 del 16 de diciembre de 2019, en donde se establecen los niveles de responsabilidad frente al manejo de Riesgos - Líneas de Defensa, los Responsables de Procesos, son los encargados de realizar el monitoreo de los Mapas de Riesgo.</li> <li>* En dicha política se establece la segregación de funciones de acuerdo con las líneas de defensa.</li> <li>* En cumplimiento del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, se realizó la evaluación y monitoreo de las actividades de control de los riesgos de corrupción.</li> <li>* La CVP, cuenta con una herramienta de gestión de los riesgos en la cual se identificó, analizó, valoró, ejecutó e hizo seguimiento a los riesgos de acuerdo con el contexto estratégico (Mapa de riesgos).</li> <li>* A través del análisis DOFA se identificaron factores internos y externos asociados a actividades tercerizadas.</li> <li>* La medición de los Proyectos de Inversión de la Entidad, se realiza a través de las herramientas SEGPLAN - FUSS.</li> <li>* La Asesoría de Control Interno, realizó el primer seguimiento al PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2020 - Versión 2 - del 01 de junio de 2020 (memorando CVP 2020IE5912 del 27-05-2020) en donde se evaluó el cumplimiento a las actividades de tratamiento de los riesgos de la Entidad.</li> </ul> <p><b>Debilidades:</b></p> <p>En el seguimiento realizado al PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2020, correspondiente al primer cuatrimestre (memorando CVP 2020IE5912 del 27-05-2020), se observó que el componente No 1 "Mapa de Riesgos" presentó avance del 26%; frente al 33% programado. La ejecución de las actividades se afectaron directamente por la situación actual que se presenta con respecto al aislamiento preventivo obligatorio, debido a la pandemia generada por el virus COVID-19</p>	90%	<p>Con corte a octubre de 2019, se pudo verificar que: se realizó la actualización de las políticas y procedimientos de administración de riesgos según "Guía para la administración del riesgo del DAFP, la presentación periódica de los resultados de la gestión de riesgo por parte de la OAP y la ACI. No se evidenció: Acto administrativo Política de administración de riesgos, actualización de las matrices de riesgos de los procesos, idoneidad en la identificación, establecimiento y cumplimiento de los riesgos y controles de los riesgos de corrupción y de proceso por parte de la segunda y tercera línea de defensa. En el primer seguimiento de mayo de 2020 los resultados en tema de riesgos.</p>	4%
Actividades de control	Si	88%	<p><b>Fortalezas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Las actividades de control y sus responsables, se encuentran documentadas en las Políticas, Procedimientos de operación, instructivos, manuales y demás instrumentos normalizados en el Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad y aprobados por las Líneas de defensa establecidas en la Política de Administración de Riesgos de la Caja de la Vivienda Popular, con ello se pretende garantizar la aplicación adecuada de las principales actividades de control.</li> <li>* Para dar tratamiento a los riesgos de TI, se adoptó la POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR - Código: 208-TIC-Mn-07 - Versión 2 - Vigente desde: 21/08/2019.</li> <li>* Se analiza y reporta información a la Alta Dirección para la toma de decisiones.</li> </ul> <p><b>Debilidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Los procedimientos y demás documentos deben ser objeto de actualización de acuerdo a los requerimientos del Plan de Desarrollo 2020-2024.</li> <li>* En el seguimiento realizado por la Asesoría de Control Interno a las disposiciones sobre bienes inmuebles emanadas de la Resolución 2904 del 29 de junio de 2017 "Por medio de la cual se reorganiza el Comité Técnico de Inventarios de bienes muebles e inmuebles de la Caja de la Vivienda Popular" para la vigencia 2019, remitido a los Responsables de los Procesos con memorando 2020IE5226 del 30 de marzo de 2020, se generaron seis (06) No Conformidades relacionadas con el incumplimiento de la Resolución en comento; no obstante los procesos formularon el plan de mejoramiento el cual se encuentra en desarrollo.</li> <li>* En el seguimiento realizado por la Asesoría de Control Interno al Plan Anual de Vacantes - Vigencias 2019 y 2020 remitido a los responsables de los procesos con memorando 2020IE 6439 del 01 de julio de 2020, se generaron dos (02) No Conformidades por incumplimiento del numeral 7.5.3 de la ISO 9001:2015: Control de la información documentada, literal d) Conservación y disposición.</li> <li>* El formato en excel de "Matrices de partes interesadas" no se encuentra estandarizado, no cuenta con fecha de actualización por lo que no se puede validar la periodicidad con que se actualiza.</li> </ul>	85%	<p>Se evidenció: Herramientas de gestión para controlar el cumplimiento de objetivos estratégicos, normatividad, riesgos, servicios no conformes, entre otros, en el proceso de empalme se puso de manifiesto por parte de Control Interno, que sí se cuenta en la entidad con las herramientas de gestión, es necesario que los líderes de los procesos hagan uso de estas para la toma de decisiones, actualización documentos gestión del riesgo para el diseño y valoración de controles de acuerdo a la "Guía para la administración del riesgo del DAFP, política de Seguridad Informática actualizada con lineamientos para proteger, preservar y administrar los activos de información y controles asociados a la seguridad de la información. No se evidenció: Presentación a la Alta Dirección de Indicadores Plan de Acción de Gestión para la toma de decisiones, así mismo sucede con todas las herramientas de gestión, actualización del diseño y valoración de los controles en la matriz de riesgos de los procesos de la CVP.</p>	3%

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Información y comunicación	Si	89%	<p><b>Fortalezas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* La Entidad cuenta con Políticas, directrices y lineamientos estandarizados para la captura, procesamiento y generación de información relevante.</li> <li>* La Dimensión de Información y Comunicación está a cargo de la Subdirección Administrativa, la Oficina Asesora de Comunicaciones y la Oficina Asesora de Planeación.</li> <li>* Los procesos cuentan principalmente, con los siguientes documentos que definen las actividades, los responsables y controles para la información y comunicación: <ul style="list-style-type: none"> <li>* POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR - Código: 208-TIC-Mn-07 - Versión 2 - Vigente desde: 21/08/2019</li> <li>* Procedimiento ADMINISTRACIÓN DE REDES SOCIALES Y/O MEDIOS DIGITALES - código Código: 208-COM-Pr-04 - Versión 5</li> <li>* Prodedimiento 208-COM-Pr-05 COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA INTERNA Y/U ORGANIZACIONAL</li> <li>* Procedimiento de COMUNICACIÓN EXTERNA - Código: 208-COM-Pr-06 - Versión 5</li> <li>* PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI - Código:208-TIC-Mn-06- Vigente desde: 28/11/2019 - Versión 3</li> </ul> </li> <li>* La Oficina Asesora de Comunicaciones, realizó informes mensuales de métricas de la página web y las redes sociales, en los cuales analizó el comportamiento por cada red.</li> <li>* La Entidad cuenta con el Esquema de publicación que se puede observar en la ruta de la página web de la entidad: Transparencia y acceso a la información / 10.</li> </ul> <p>Instrumentos de Gestión de información - 10.4 Esquema de publicación de la información</p> <p>Adicionalmente, tiene estandarizado el ESQUEMA DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN DE LA PÁGINA WEB DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR - Código: 208-COM-Ft-20 - Versión 2 - Vigente desde: 15-02-2017.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Se estableció y publicó en la página oficial de la Entidad el INVENTARIO Y CLASIFICACION ACTIVOS DE INFORMACION.</li> <li>* Se establecieron las Matrices de partes interesadas para 13 procesos de la CVP.</li> <li>* Adicionalmente, cuenta con el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones - Bogotá te escucha y en el correo soluciones@cajaviviendapopular.gov.co.</li> </ul> <p><b>Debilidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Ausencia de una Política de comunicaciones que contenga lo lineamientos generales del proceso de Gestión de Comunicaciones.</li> <li>* El formato de Matrices de partes interesadas no se encuentra estandarizado, no cuenta con fecha de actualización por lo que no se puede validar la periodicidad con que se actualiza.</li> </ul>	86%	<p>Con corte a octubre de 2019, se evidenció: Se cuenta con el inventario de activos de información y el índice de la información clasificada y reservada de la CVP, se cuenta con la Política de Seguridad Informática código 208-TIC-Mn-07 actualizada en su versión 2, se cuenta con el sistema de gestión documental implementado que permite almacenar, administrar y controlar el flujo de información dentro de la entidad, se tiene implementado el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en el cual se están presentado de manera periódica temas concernientes al Sistema de Control Interno, se cuenta con el botón de "Transparencia y acceso a la información pública" publicado en la página web de la entidad, el cual cuenta con los componentes solicitados por la ley 1712, se evidencian diferentes mecanismos de comunicación interna y externa donde se comunican y socializan temas relacionados con la CVP, se evidenció la debida actualización de los componentes solicitados por la ley 1712 en el botón de transparencia de la página web de la entidad, con respecto a la calificación del Índice de Transparencia de Bogotá, bajamos un punto, sin embargo estamos en un buen porcentaje de cumplimiento, las áreas han sido juiciosas en atender el tema de publicar la información en la página web de la entidad.</p> <p>No se evidenció: La definición de lineamientos en cuanto a la publicación de datos abiertos en la página web de la entidad.</p>	3%
Monitoreo	Si	93%	<p><b>Fortalezas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* En el primer Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICC, celebrado el 28 de enero de 2020 se presentó el resultado del Plan Anual de Auditorías de la vigencia - PAA 2019 y se sometió a aprobación el PAA de la vigencia 2020 el cual se aprobó por unanimidad.</li> <li>* La segunda sesión del CICC, fue celebrada el 23 de junio de 2020 y en esta se presentó el avance del PAA con corte al 31 de mayo de 2020.</li> <li>* La Asesora de Control Interno, de conformidad con el PAA aprobado por el CICC realizó durante el primer semestre de 2020 las siguientes evaluaciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>* Informe de Seguimiento Comité de Conciliación y Defensa Judicial Abr2020</li> <li>* Informe de Seguimiento SIPROJ II Sem. 2019</li> <li>* Informe Comité Técnico de Inventarios de Bienes Inmuebles - 2019</li> <li>* Informe de Seguimiento al Plan Anual de Vacantes - 01Ene2019 - 30Abr2020</li> </ul> </li> <li>* Los informes se pueden consultar en la siguiente ruta de la página oficial de la entidad: <a href="https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=71-informes-de-gesti%C3%B3n-evaluaci%C3%B3n-y-auditor%C3%ADas">https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=71-informes-de-gesti%C3%B3n-evaluaci%C3%B3n-y-auditor%C3%ADas</a></li> <li>* Adicionalmente, la Entidad contó con la evaluación independiente de la Contraloría de Bogotá, auditoría de regularidad PAD 2020, código 56 en la cual generaron 17 hallazgos que la CVP atendió a través de la formulación de los respectivos planes de mejoramiento.</li> <li>* En cuanto al monitoreo del mapa de riesgos, la responsabilidad se encuentra establecida en la Política de Administración de Riesgos adoptada por la Caja de la Vivienda Popular, en la cual se asigna a la primera línea de defensa, es decir, los Líderes de los procesos y sus equipos dicha responsabilidad que comprende divulgar y hacer cumplir los lineamientos establecidos por la Política de Administración de Riesgos, al igual que el desarrollo e implementación de procesos de control y gestión de riesgos a través de su identificación, análisis, valoración, monitoreo y acciones de mejora.</li> <li>* Como herramienta de seguimiento a las correcciones, acciones correctivas, preventivas o acciones de mejora (recomendaciones u observaciones), internas y externas, la CVP cuenta con el Procedimiento de Gestión de la Mejora (208-CI-Pr-05), que opera bajo responsabilidad de la Asesoría de Control Interno.</li> <li>* Control Interno realizó el primer seguimiento al PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2020 - Versión 2 - generando el informe respectivo remitido a los líderes de los procesos mediante memorando CVP 2020E5912 del 27-05-2020.</li> </ul> <p><b>Debilidades:</b></p> <p>Las actividades formuladas en el Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2020 y aprobadas en el primer Comité de COordinación de Control Interno del 28 de enero de 2020, se vieron afectadas por las medidas que adoptó el Gobierno Nacional y Distrital frente a la pandemia del COVID 19, razón por la cual fue necesario reformular el PAA y centrar los esfuerzos en la evaluación de dichas medidas.</p>	89%	<p>Seguimiento y evaluación permanente por parte de la Asesoría de Control Interno, mediante la ejecución y cumplimiento del Plan Anual de Auditorías, se evidenció un seguimiento periódico al cumplimiento de las acciones de mejoramiento externo (Contraloría) e interno (por procesos), los cuales contribuyen al mejoramiento continuo de la entidad, se evidenció la aplicación de los diagnósticos de las políticas de MIPG, los cuales resultaron en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad de MIPG 2019, el cual se está ejecutando y al cual se le realiza seguimiento periódico, se evidencia el diligenciamiento de las herramientas de gestión por parte de los líderes de procesos y el seguimiento periódico de la oficina Asesora de Planeación a las mismas.</p> <p>No se evidenció: Actualización procedimientos de "208-CI-Pr-01 Procedimiento Auditoría interna y Visitas especiales V6 vigente desde el 31 de julio de 2017" y "08-CI-Pr-05 Procedimiento Acciones Correctivas, Preventivas y Proyectos de Mejora Continua V4 vigente desde el 27 de junio de 2016", sin embargo, estos deben ser actualizados teniendo en cuenta las necesidades actuales de la entidad y los cambios normativos de la ISO 9001:2015, (la actualización se hizo a finales del mes de diciembre de 2019 y se está en el proceso de socialización, se está haciendo por dependencias).</p> <p>De acuerdo a la auditoría de ICONTEC donde se presentaron dos no conformidades, de las cuales, una es responsable Control Interno, por no tener el plan de mejoramiento con riesgos, por ello se actualizó el procedimiento, además se incluyó un análisis de causas, la idea es contar con cinco planes de mejoramiento para la visita de ICONTEC, formulados con la nueva metodología, esto son: caja fuerte, caja menor, Reas, DUT y SIPROJ.</p>	4%